

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N°01		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			12	03	2025
		HORA DE INICIO	8:22	HORA DE FINALIZACIÓN	11:10am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Gachalá-Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	ANM-Abogada Lucero Castañeda
2	Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero	ANM-Jimmy Parra
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	Alcaldía-Secretaría de Planeación
4	Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Alcaldía de Gachalá CORPOGUAVIO
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Alcaldía de Gachalá ANNM
6	Concertación con autoridades locales.	Alcaldía de Gachalá ANM
7	Otras proposiciones y varios.	ANM

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Gachalá, departamento de Cundinamarca, se llevó a cabo reunión presencial, con el fin de adelantar la actividad de reunión de coordinación y concurrencia con autoridad territorial establecida en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras; se aclara que la sesión será grabada.

En ese sentido se hace presentación por parte de los asistentes a la reunión, por parte de la Agencia Nacional de Minería, la Doctora Lucero Castañeda de la ANM, (Abogada del Grupo de Contratación y Titulación Minera), Jimmy Parra, profesional SIG del procedimiento de Audiencia Pública Minera (APM), Lina Garzón, Social Senior del procedimiento de (APM), Nicolas Corredor, Abogado Junior del procedimiento de (APM), por parte de la alcaldía se presentó; el señor; Pedro Antonio Rodríguez Rojas, Alcalde del Municipio de Gachalá-Cundinamarca. William Mai Uribe, Asesor Jurídico. Leonardo Correa, Apoyo de la Secretaría de Planeación. Dannia Romero, Secretaria de Planeación y Control Interno. Néstor Garzón, Secretario de Desarrollo Económico. Sergio Urrea, Secretario de Gobierno. Por parte de la Personería Municipal asistió, la Personera Danna Morales Gómez. Asistió por parte del Concejo Municipal, el señor Jorge Hernán Chávez, Presidente del Concejo y el señor Herberth Castañeda, por parte de CORPOGUAVIO asistieron La Ingeniera Sandra Acosta Coordinadora de Licencia Ambientales, Natalia Correal, Profesional Licencias Ambientales, Sara Torres, Profesional Bióloga de CORPOGUAVIO y Jasbleidy Garzón, Fotógrafa.

Instalada la reunión por parte de la Agencia Nacional de Minería, ANM, se indica el objeto de la misma, en este sentido, la ANM manifiesta que el objetivo de la reunión es poner en conocimiento del Ente Territorial y de sus autoridades, la información; geológica, ambiental y minera del municipio con que cuenta la ANM; así como coordinar las actividades susceptibles a desarrollar según el uso del suelo y las diferentes actividades a ejecutar en el subsuelo del municipio, lo anterior, considerando las competencias y facultades a cargo de cada uno de las entidades que aquí intervienen respecto del uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables en las áreas donde se encuentran las solicitudes viabilizadas por parte de la ANM.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM hace a los presentes una breve explicación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras adoptado mediante la Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 y modificada mediante Resolución No.558 del 21 de agosto de 2024 y el cual se está implementando en el municipio.

Una vez aclarado lo anterior, se da a conocer por parte de la ANM un resumen de las actividades realizadas hasta el momento en el territorio, en virtud del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, de la siguiente manera:

La ANM expone que el lunes 10 de marzo de 2025, se realizó reunión con el Comité Cívico, una sola voz por Gachalá, el 11 de marzo de 2025 se realizó un primer diálogo con las comunidades de la vereda Montecristo, manifestando que se está coordinando actividades con los presidentes de Juntas de Acción Comunal para seguir adelantando los encuentros con las comunidades de las zonas de influencia donde se localiza las solicitudes mineras.

En este punto se precisa que en los últimos días se realizaron reuniones virtuales entre profesionales de la ANM y de la Alcaldía Municipal a efectos de cruzar y analizar la información de georreferenciación del Municipio y en particular de las áreas donde se encuentran ubicadas las solicitudes mineras viabilizadas, tanto de la contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería, como de la que reposa en los instrumentos de planificación territorial del municipio de Gachalá-Cundinamarca, con el fin de poder establecer con mayor precisión en esta reunión las áreas que son susceptibles de la actividad minera.

La ANM manifiesta que este espacio tiene como finalidad hacer converger de manera concurrente y coordinada dos elementos esenciales de la Constitución Política de Colombia, es decir la coexistencia de los principios de Estado central y de autonomía de las entidades territoriales, tal y como se precisa la sentencia de unificación SU-095 de 2018 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Finalmente la ANM recuerda el objetivo de la reunión, de concertar y concurrir la información vigente que presenta la administración territorial, en su instrumento territorial de cara a las solicitudes viabilizadas para posibles contratos de concesión minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

El concejo manifiesta que es importante que les invite a ellos como representantes de la comunidad a los encuentros que se van a desarrollar en territorio con las comunidades; la ANM, manifiesta que de ahora en adelante se les invitara a las reuniones que se programen.

2. Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero,

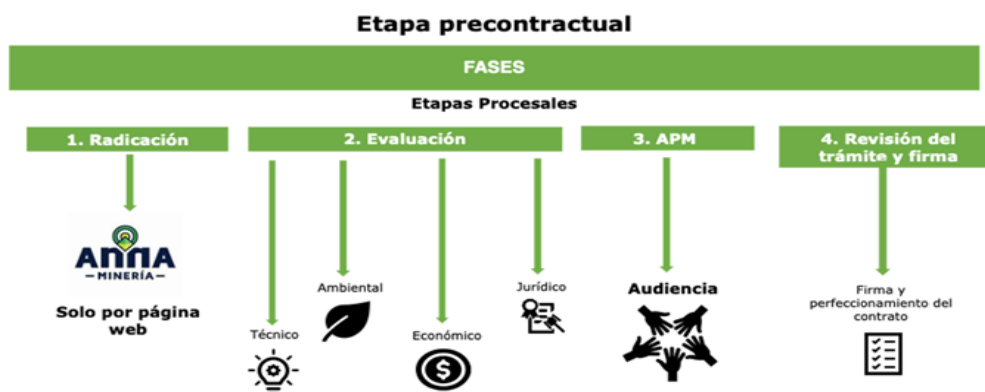
A continuación, el equipo de la ANM, hace una presentación sobre el proceso de titulación minera y el ciclo minero. (La presentación se deja a disposición de la Alcaldía Municipal y hace parte integral de esta Acta), lo anterior con el fin, de que el ente territorial comprenda claramente el desarrollo de los proyectos mineros.

Se explica el proceso precontractual de propuesta de contrato de concesión (forma ordinaria de acceder a un título minero, que inicia desde la radicación de la propuesta en la Plataforma Anna Minería hasta la firma de contrato y su inscripción en el Registro Minero Nacional, la cual, puede ser presentada por persona natural o jurídica, de derecho público o privado. Se resalta que, las propuestas que se llevan esta la reunión de coordinación y concurrencia han pasado por todo el procedimiento que tiene la Agencia Nacional de Minería para el otorgamiento del título minero, referida al cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, ambiental y económico, según el caso.

Al radicarse la propuesta de contrato de concesión minera se reactiva la actuación administrativa, iniciando con el proceso de evaluación según la exigencia de la ley, contando con los requisitos de carácter jurídico, económico, técnico y ambiental:

- **Requisito jurídico:** Consiste en que la persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato tenga la capacidad de estar capacitada verificando su capacidad jurídica.
- **Requisito técnico:** para este requisito se debe diligenciar un formato que se ha denominado formato A, el cual el proponente diligencia en el sistema, el mineral deseado, las actividades y la dimensión de la minería que pretende realizar (pequeña, mediana, grande minería)
- **Requisito económico:** El proponente debe contar con un determinado musculo financiero para soportar el proyecto minero que pretenda ejecutar
- **Requisito de carácter ambiental:** El Concejo de Estado a través de sentencia del 4 de agosto de 2022 da la orden a las autoridades ambientales por el termino de dos años para que organice la planificación ambiental y la Agencia Nacional de Minería, se le ordena que solicite a los proponentes el certificado ambiental expedido por las autoridades ambientales, aclarando que esta no es una licencia ambiental.

Etapas proceso de Titulación Minera



Al cumplir estos requisitos dicha propuesta se entiende viabilizada y pasa al procedimiento de audiencia pública minera y relacionamiento con las comunidades para llegar a la audiencia pública minera, al finalizar esta etapa, se suscribe el contrato de

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

concesión minera, ya en este momento finaliza la etapa precontractual, pasando el proponente de ser solicitante a ser titular minero teniendo unas obligaciones contractuales.

Posteriormente la ANM explica el ciclo minero; las diferentes etapas y los requisitos para iniciar la explotación, dejando claro, el canon superficiario que debe pagar por las dos primeras etapas, y luego en la etapa de explotación paga regalías

En este momento CORPOGUAVIO menciona que las certificaciones ambientales se revisan si se superpone con un área protegida o con algún POMCA.

El Concejo Municipal manifiesta su preocupación sobre mineros que tienen en el municipio sin formalizar, y que presuntamente pueden estar trabajando sobre el área de esas solicitudes, preguntando ¿qué sucedería con ellos? La ANM, responde sobre la importancia de la formalización y manifiesta que un espacio para dar una posible solución a esto es el de los diálogos mixtos, donde se establecen preacuerdos entre la comunidad y el proponente, con el fin de que puedan tener su área de trabajo sin ningún problema.

El ciclo minero funciona en cuatro etapas:

1. Exploración
2. Construcción y Montaje
3. Explotación
4. Cierre Mina

Se aclara que el ciclo minero de 30 años es prorrogable a 30 años, para un total de 60 años, esto no quiere decir que necesariamente dure los 60 años como tal



A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero.

A continuación, la ANM hace una presentación al Alcalde Municipal y su equipo de trabajo de la información minera del municipio, de acuerdo con lo que reposa en el Sistema Integrado de Gestión Minera - AnnA Minería. Se hace una exposición sobre el mapa del municipio con los títulos mineros que se encuentran actualmente otorgados y vigentes, así como de las solicitudes de contrato de concesión que se encuentran radicadas, presentación que se pone a disposición de la entidad territorial y las cuales hacen parte integral de esta acta.

Se inicia presentando la clasificación minera según escala



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

CLASIFICACIÓN	No. HECTÁREAS
Pequeña	Menor o igual a 150
Mediana	> a 150, <= 5000
Grande	> a 5,000, <= 10,000

CATASTRO MINERO

Descripción	Cantidad
Títulos Mineros	23
Solicitudes Vigentes	34
Solicitudes De Contrato De Concesión Viabilizadas Técnica, Ambiental, Jurídica Y Económicamente	<u>3</u>

TÍTULOS MINEROS

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIOS	AREA_HA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	LCP-15142X	Gachalá	43.9849	(10848) Armando Farfán López, (41965) Mario Nelson Vargas Rojas	Minerales Industriales
2	500972	Gachalá	3.6754	(73072) Alcaldía Gachalá	Materiales De Construcción
3	ICQ-082016X	Gachalá, Ubalá	11.9631	(36249) Carlos Alberto Vargas Osorio	Esmeralda Y Otros
4	GI9-111	Gachalá	83.4554	(19236) Delio Cárdenas Rodríguez, (19537) José Walter López Arias	Esmeralda
5	EF4-131	Gachalá, Ubalá	108.2975	(73757) Emdessa	Esmeralda
6	LHR-08572X	Gachalá, Ubalá	27.0739	(13643) Héctor Antonio Garzón Rocha	Esmeralda
7	IDR-08051	Gachalá	47.4848	(10848) Armando Farfán López, (38700) Franklin Deiber Buitrago Echeverry, (41965) Mario Nelson Vargas Rojas	Esmeralda
8	HK9-08091	Gachalá	23.3378	(34394) Explotaciones Mineras La Emilia S.A.S.	Esmeralda
9	LCP-15141	Gachalá	39.9292	(10848) Armando Farfán López, (41965) Mario Nelson Vargas Rojas	Esmeralda
10	HJP-09581	Gachalá, Ubalá	659.8903	(59146) Álvaro Smith Solano Nieto, (50826) Doris Consuelo Nieto Hernández, (59147) Fiyerad Stiven Solano Nieto, (59145) Hamilton Reinel Solano Nieto, (19923) Héctor Yimy Patiño Nieto, (51937) Luis Augusto Nieto Hernández, (51938) Martha Yaneth Nieto H	Esmeralda
11	GDI-112	Gachalá	327.2402	(33355) Félix Pulido Camacho, (20743) Gherces German Urrea García, (23538) Luis Antonio Torres Ballesteros, (17679) Luis Augusto García Prieto	Esmeralda
12	064-94M	Gachalá	49.917	(20671) Wilson Alexander Quintero Ruiz	Esmeralda
13	HH4-11171	Gachalá	25.4625	(10848) Armando Farfán López, (40239) Ivan Hernando Bermudez Cárdenas	Esmeralda
14	EL9-111	Gachalá	86.4352	(81461) Dennis Fernando Grandas Mora, (76558) Ingeniería Y Proyectos Cerro Azul S.A.S, (11579) Jaime Iván Fonseca Baquero, (59584) Mario Andrés Blanco Álzate, (11918) Nelson Gustavo Gutiérrez Sánchez, (61262) Nohra Isabel Pereira Aldana	Esmeralda
15	EDB-131	Gachalá, Ubalá	236.2112	(32994) Jaime De Jesús Rodríguez Villalobos, (18588) José Heli Barreto Flórez, (18589) Yeimi Celfire Peña Rodríguez	Esmeralda
16	LJE-10412	Gachalá, Ubalá	675.9687	(13643) Héctor Antonio Garzón Rocha, (12523) Helberto Cortes Porras	Esmeralda



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

17	ECS-142	Gachalá, Ubalá	196.0483	(23362) Álvaro Antonio Monroy Cano, (24963) Vaca Amaya Harid Nazair, (41456) Vacca Amaya Blas	Esmeralda/Mármol
18	GHN-081	Gachalá	49.9327	(70176) Colombian Greenfield Investments Ltda	Esmeralda
19	HCT-111	Gachalá	35.6905	(23362) Álvaro Antonio Monroy Cano, (10848) Armando Farfán López, (41456) Vacca Amaya Blas	Mineral De Cobre
20	HKL-08062	Gachalá	27.3246	(10848) Armando Farfán López, (41965) Mario Nelson Vargas Rojas	Mineral De Cobre
21	HFL-143	Gachalá, Gama	279.3177	(12792) Ascencio Gutiérrez Dussan, (41706) José Ramon Castillo Sánchez, (29273) Libardo Riaño, (35920) Luis Aubin Castro Quiñonez, (30861) Orlando Galvis Monguí, (36802) Oscar De Jesús Urrea	Mineral De Plomo
22	HIP-08491	Gachalá	211.7338	(37149) Jorge Eliecer Acevedo Cala	Materiales De Construcción
23	HDO-121	Gachalá	72.5326	(37149) Jorge Eliecer Acevedo Cala	Materiales De Construcción

Solicitudes de contrato de concesión

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	TJM-09481	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	45.3235	(53984) Jorge Hernán Londono Pinzón, (34309) Rodolfo Gilart González	Esmeralda/Hierro
2	TGN-08371	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	453.2286	(60416) Crane Capital Markets Colombia Sas	Esmeralda
3	501572	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	4.8997	(78509) Cobre Verde S.A.S.	Mineral De Cobre
4	ARE-510078	Área De Reserva Especial	Gachalá	1.2249	(95707) Edgar Orlando Ávila Roa, (74687) Hugo Ernesto Ávila Roa	Esmeralda
5	OG2-08418	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Gachetá, Gama, Ubalá	9395.2338	(18857) Negocios Mineros S.A	Metales Preciosos
6	ARE-509022	Área De Reserva Especial	Gachalá	146.9982	(37615) Alfredo Argemiro Angel Urrego, (92882) Hugo Angel Urrego, (27643) Pedro Alirio Angel Urrego	Esmeralda
7	500984	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	26.9488	(46184) Adriana Pérez Amado	Esmeralda
8	ARE-507449	Área De Reserva Especial	Gachalá	132.2797	(21266) Carlos Julio Romero Montero, (18929) María Sildana Morales Jiménez, (11197) Wilfrand Romero Morales	Esmeralda
9	500983	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	26.9456	(46184) Adriana Pérez Amado	Esmeralda
10	507164	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	253.5366	(87241) Engineers S.A.S.	Esmeralda
11	ARE-510012	Área De Reserva Especial	Gachalá	75.9568	(71212) Paunita Emerald Sas	Materiales De Construcción
12	ARE-507331	Área De Reserva Especial	Gachalá	23.2741	(53617) Lucio Eduardo Garzón Méndez	Esmeralda
13	506126	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	84.5226	(81431) Andrea Carolina Herrera Carvajal, (85648) Javier Andrés Riaño Torres	Esmeralda
14	ARE-507511	Área De Reserva Especial	Gachalá	17.1493	(72297) Jorge Luis Galindo Rúgeles, (87500) Orlando Suarez Crispín, (87498) Otoniel Hernández Crispín	Esmeralda
15	509918	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	1.2248	(95249) Minera Roca De Berilio S.A.S.	Esmeralda
16	508652	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	41.6435	(51153) Douglas Ronald Morales Pérez, (91215) Edisson Javier Urrego Sarmiento, (18765) Simón López Rincón	Esmeralda



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

17	RIG-11341	Contrato De Concesión (L 685)	Chivor, Gachalá	202.0918	(58496) Carlos Eduardo Pineda Zorro, (45968) Fredy Jefferson Olarte Parra, (56280) Jhon Jairo Pena Virguez, (58499) Leonardo Fabio Pena Virguez, (58497) Luz Amparo Corzo Rodríguez, (16672) Onecimo Peña Virguez, (60327) Pedro Nel Espitia Poveda, (34312)	Esmeralda
----	-----------	----------------------------------	--------------------	----------	---	-----------

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
18	OEA-15262	Solicitud De Legalización	Gachalá	33.0784	(52815) Gustavo Adolfo Bohorquez Olmos	Esmeralda
19	503867	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	39.1983	(82135) Generacion De Talentos Sas	Esmeralda/Cobre
20	ARE-510311	Área De Reserva Especial	Gachalá	99.2193	(96412) Héctor Urrego Ramírez, (26292) Ignacio Urrego Ramirez	Esmeralda
21	NKN-10521	Solicitud De Legalización	Gachalá, Ubalá	149.4356	(50606) Melva Cecilia Hernandez Corzo	Esmeralda
22	506222	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Gama, Ubalá	9817.521	(79476) Green Rock Geological Services Sas	Metales Preciosos
23	NKE-16361	Solicitud De Legalización	Gachalá	12.2495	(48820) Alberto Garzon Navarrete, (48821) Hector Julio Garzon P.	Esmeralda
24	506314	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	7.3497	(19313) Petreos Del Llano Ltda	Esmeralda
25	ARE-509623	Área De Reserva Especial	Gachalá, Ubalá	17.1474	(94484) Javier Perez Murcia, (94476) Romulo Garzon Medina	Piedras Preciosas
26	509940	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	14.6979	(95249) Minera Roca De Berilio S.A.S.	Esmeralda
27	510367	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	53.891	(91102) Myval Sas	Esmeralda
28	OG2-09301	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	3061.5507	(18857) Negocios Mineros S.A	Metales Preciosos
29	508168	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	293.9939	(82135) Generacion De Talentos Sas	Esmeralda
30	ARE-506277	Área De Reserva Especial	Gachalá	69.8211	(74688) Hector Herney Urrego Acosta, (31753) Reyes Danilo Lesmes Caballero, (10623) Yobany Alexander Roa Castiblanco	Esmeralda
31	ARE-501420	Área De Reserva Especial	Gachalá	2.4499	(74687) Hugo Ernesto Avila Roa, (26303) Humberto Cubillos Rodriguez	Esmeralda
32	500680	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	39.1981	(74338) Cesar Reyes Villada	Esmeralda
33	TB9-15231	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá, Ubalá	44.0957	(56280) Jhon Jairo Pena Virguez	Esmeralda
34	ARE-509925	Área De Reserva Especial	Gachalá, Ubalá	9.7985	(71212) Paunita Emerald Sas	Materiales De Construcción



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

Solicitudes Viabilizadas

No.	AÑO	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	FECHA DE SOLICITUD	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	2013	OG2-09301	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	2/07/2013	3061.5507	(18857) Negocios Mineros S.A	Metales Preciosos
2	2021	503867	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	24/12/2021	39.1983	(82135) Generación De Talentos SAS	Esmeralda/Cobre
3	2022	507164	Contrato De Concesión (L 685)	Gachalá	26/10/2022	253.5366	(87241) Engineers S.A.S.	Esmeralda

INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS VIABILIZADAS

1. OG2-09301

N° Expediente	OG2-09301
Grupo De Minerales	Metales Preciosos
Fecha De Radicación	Julio 2, 2013
Proponente	(18857) Negocios Mineros S.A
Área Definida Susceptible De Contratar	3061.5507 Hectáreas 100%
Ubicación (Anna Minería)	Gachalá Veredas (Guarumal, Florida, La Diana, Escobal, La Florida, Tendidos Del Guavio, Guacamayas, Tena, San Isidro)
Ubicación (Secretaría Planeación Gachalá)	Gachalá Veredas (Guarumal, Florida, La Diana, El Escobal, Tendidos Del Guavio, Guacamayas, San Isidro, Centro, Guavio)
Modalidad	Pcc

2. 503867

N° EXPEDIENTE	503867
Grupo De Minerales	Esmeralda/Cobre
Fecha De Radicación	Diciembre 24, 2021
Proponente	(82135) Generación De Talentos SAS
Área Definida Susceptible De Contratar	39.1983 Hectáreas 100%
Ubicación (Anna Minería)	Gachalá Veredas (Boca De Monte Y Diamante)
Ubicación (Secretaría Planeación Gachalá)	Gachalá Veredas (Diamante)



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

Modalidad

Pcc

3. 507164

N° EXPEDIENTE	507164
Grupo De Minerales	Esmeralda
Fecha De Radicación	Octubre 26, 2022
Proponente	(87241) Engineers S.A.S.
Área Definida Susceptible De Contratar	253.5366 Hectáreas 100%
Ubicación	Gachalá Veredas (Monte Cristo)
Modalidad	Pcc

4. Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

Frente a los títulos mineros y solicitudes de contrato de concesión que se muestran en el municipio, la Entidad Territorial presenta su instrumento de planificación territorial de la vigencia 2000.

La Personera manifiesta cuales serían las consecuencias al no tener el EOT actualizado y continuar con la reunión de coordinación y concurrencia, ya que el instrumento con el que se está haciendo la reunión no dice nada de minería

La ANM, responde que en el momento en que el titular minero inicie su proceso de licenciamiento ambiental debería estar actualizado el EOT, y es allí donde la autoridad ambiental competente solicita a la Alcaldía la certificación del uso del suelo sobre el área a licenciar, y el municipio dará la respuesta con base en el EOT vigente.

El presente análisis se limita a los usos del suelo definidos en el Acuerdo Municipal 015 del 17 de diciembre del 2000, "Por medio del cual se realiza la revisión general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Gachalá-Cundinamarca" y en concordancia el uso del suelo actual del municipio.

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.

En este punto de la reunión las partes entran a analizar cada una de las solicitudes que se encuentran viabilizadas por la ANM y que se encuentran dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, teniendo en cuenta los instrumentos de planificación territorial, de la siguiente manera:

El polígono ubicado en el área rural del Municipio de Gachalá-Cundinamarca:

OG2-09301



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

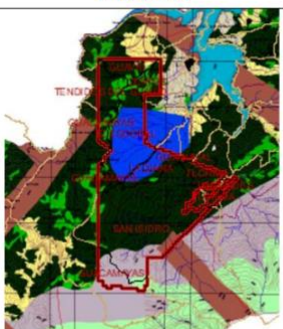
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

POLÍGONO	USO DE SUELO	VEREDAS
	- Zona de Amortiguación - Parque Nacional Natural Chingaza - Zonas aptas para el Desarrollo Agropecuario Intensivo - Zonas de Aptitud Forestal Productora Protectora - Zona de Manejo de Cuencas Abastecedoras de Acueductos - Zonas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales	- Guavio. - Centro rural. - Tendidos de Guavio. - Guacamayas. - Escobal. - La Diana. - Florida. - Los Andes. - San Isidro.

La ANM menciona que en AnnA minería, aparece unas veredas diferentes, a las que se informa la Secretaría de Planeación, por ello se realiza la revisión del polígono y de las salidas gráficas se realizan desde el visor de AnnA Minería y la información suministrada desde la alcaldía de municipio

La secretaria de planeación manifiesta que aparte de los usos del suelo se encuentran las siguientes escuelas con sus coordenadas:

Escuela del Escobal. Coor: X4940142,787 Y2073526,462.

Escuela la Diana Coor: X4941300,341 Y2072501,2.

Escuela San Isidro Coor: X4941250,732 Y2070384,529.

Así mismo en este polígono en las veredas de la parte alta de la solicitud se encuentran las bocatomas de los acueductos que suministran el agua hacia las veredas del municipio y el casco urbano.

COORPOGUAVIO interviene mencionando que la certificación ambiental se destaca la información relevante con la superposición en la que se encuentra esta solicitud, donde dice: *El polígono de la solicitud OG2-09301 presenta superposición en 54,827483 Hectáreas con la cuenca de la Quebrada Bellavista y 148,229733 Hectáreas con la cuenca de la Quebrada La Moya, las cuales son áreas abastecedoras del acueducto del casco urbano municipal de Gachalá de acuerdo con el primer criterio de la Resolución 1013 del 08 de octubre del 2018 "Por medio de la cual se identifican, delimitan y priorizan las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos" y además se encuentran definidas como determinantes ambientales de acuerdo con la Ficha de determinantes ambientales del municipio de Gachalá, Cundinamarca establecida por la Resolución 247 de 2022 "Por medio de la cual se actualizan y adoptan las Determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los esquemas de ordenamiento territorial e instrumentos de planificación intermedia de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO".*

Adicionalmente el área de la solicitud presenta superposición en 890,284515 Hectáreas con el criterio 2 de la Resolución 1013 del 08 de octubre del 2018 la cual establece esta área como abastecedora de las concesiones de agua otorgadas para uso doméstico en acueductos urbanos o rurales (empresas, juntas o asociaciones), junto con la ronda de protección del punto de captación en una distancia de hasta 30 m.

507164



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

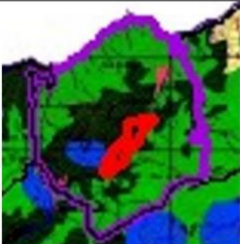
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

POLÍGONO	USO DE SUELO	VEREDAS
	 Zonas de Aptitud Forestal Productora Protectora  Zonas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales	Diamante

Esta zona culturalmente ha sido toda la vida minera

503867

POLÍGONO	USO DE SUELO	VEREDAS
	 Zonas aptas para el Desarrollo Agropecuario Intensivo  Zonas de Aptitud Forestal Productora Protectora  Zonas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales	Montecristo.

Desde la alcaldía manifiestan que en esta zona es tradicional la minería, entendiéndose que en esta vereda el banco de la República tiene sus reservas mineras

6. Concertación con autoridades locales.

De forma general la alcaldía manifiesta que no se oponen a la actividad minera, tampoco la están aprobando, sin embargo, se plantea a realizar por parte de la alcaldía unas averiguaciones preliminares de una serie de requisitos, que son al final quienes comprueban si la actividad minera es viable o no es viable, buscando el primer insumo que es CORPOGUAVIO, sin embargo, es claro que en la actualización del EOT, no va a cambiar vertiginosamente.

Por otro lado, la alcaldía manifiesta que van a suministrar la información de CORPOGUAVIO para la actualización del EOT, aclarando que el instrumento está en preliminares para iniciar su actualización

➤ **OG2-09301**

La información suministrada por parte de la alcaldía en relación del uso del suelo es la confirmada en relación al polígono que abarca la solicitud viabilizada, dejando claro por parte del alcalde que la zona alta y media es zona de amortiguamiento del parque Chingaza, y otra parte zona agrícola, dejando en el acta que el EOT esta en proceso de actualización, y que se debe tener en cuenta el POMCA, ya que este manifiesta, si es zona protectora, restringida o prohibida, además de tener en cuenta que en esta área se encuentran las bocatomas que surten el acueducto del municipio y lo cual es prioridad para el municipio. Solicita tener en cuenta esta información y que la misma no sea concesionada.

➤ **507164**

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

La alcaldía manifiesta que en estas zonas la explotación es en rivera y no han tocado el agua, eso hace que no haya conflicto con la comunidad, frente a ello la corporación manifiesta que han venido en proceso de declaratoria para nombrar una zona de reservar

➤ **503867**

La alcaldía manifiesta que esta zona es minera y que no tendría problemas socioambientales. La Corporación, manifiesta que en esta área del municipio donde se encuentra la solicitud, está en proceso de declaratoria de Distrito de Manejo Integrado DMI y de zona de protección, sin embargo, se aclara que lo dicho se suministra de manera informativa, así mismo se manifiesta que el Parque Chingaza está corrigiendo sus límites.

En los anteriores términos la Alcaldía Municipal y la ANM concretan y coordinan la actividad minera en el Municipio de Gachalá – Cundinamarca, en relación con las solicitudes viabilizadas y presentadas de manera previa.

7. Otras proposiciones y varios.

- i. Por parte de la ANM se comparte el acta para revisión de la alcaldía y publicación de la misma.
- ii. Se les comparte información desde la ANM sobre el desarrollo del procedimiento para el municipio.
- iii. Se les comparte la presentación socializada durante la reunión

CONCLUSIONES

La información suministrada por parte de la alcaldía es concertada entre las dos entidades; la ANM y la autoridad territorial.

COMPROMISOS

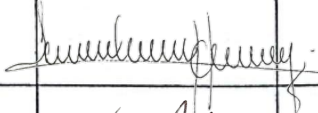
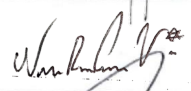
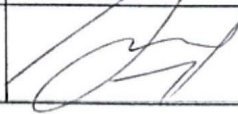
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Gachalá-Cundinamarca - Personería Municipal de Gachalá-Cundinamarca. - Concejo Municipal de Gachalá-Cundinamarca	20 de marzo de 2025	27 de marzo de 2025
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Asamblea Departamental, alcaldía municipal, concejo municipal, personería municipal, para su publicación.	- Agencia Nacional de Minería.	13 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Gachalá-Cundinamarca	28 de marzo de 2025	03 de abril de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

	enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	- Alcaldía Municipal de Gachalá-Cundinamarca - Personería Municipal de Gachalá-Cundinamarca. -Concejo Municipal de Gachalá-Cundinamarca			
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): N.A			DÍA	MES	AÑO
			N.A	N.A	N.A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Nicolas Alberto Corredor Villarreal Lina María Garzón Ardila		12	03	2025

ANEXOS					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera)	9		X	Agencia Nacional de Minería
2	Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas)	28		X	Agencia Nacional de Minería
3	Listado de asistencia	1		X	Agencia Nacional de Minería
4	EOT	20		X	Alcaldía Municipal de Gachalá
5	Informe	4	X	X	Alcaldía Municipal de Gachalá

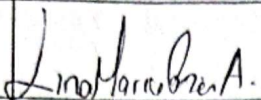
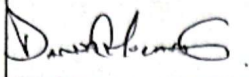
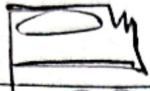
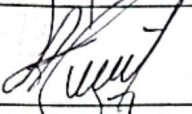
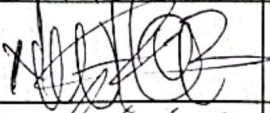
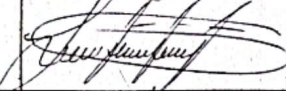
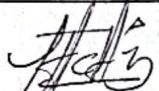
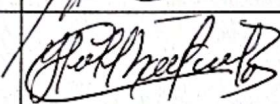
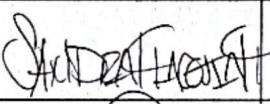
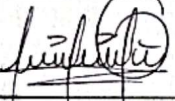
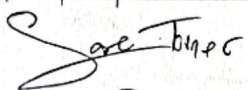
ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Lucero Castañeda Hernández		X		ANM
2	Nicolas Corredor		X		ANM
3	Jimmy Parra		X		ANM

Página 13 de 14

Página 13 de 14

Página 13 de 14

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

4	Lina Garzón		X		ANM
5	Danna Morales		X		Personera Municipal de Gachalá Cundinamarca
6	Pedro Antonio Rodríguez Rojas		X		Alcalde Municipal de Gachalá Cundinamarca
7	William Uribe		X		Alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca
8	Leonardo Correa		X		Alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca
9	Dannia Romero		X		Alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca
10	Néstor Garzón		X		Alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca
11	Sergio Urrea		X		Alcaldía Municipal de Gachalá Cundinamarca
12	Jorge Hernán Chávez		X		Concejo Municipal de Gachalá Cundinamarca
13	Herberth Castañeda		X		Concejo Municipal de Gachalá Cundinamarca
14	Sandra Acosta		X		CORPOGUAVIO
15	Natalia Correal		X		CORPOGUAVIO
16	Sara Torres		X		CORPOGUAVIO
17	Jasbleidy Garzón		X		CORPOGUAVIO